



Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo

Dependencia **Secretaría de Educación**
Sub-dependencia
Oficina **Oficina de la Titular**
No. de oficio
Expediente
Asunto: **Circular 42/2022**

Morelia, Michoacán a 29 de agosto de 2022

CC. SUBSECRETARIOS, COORDINADOR Y DIRECTORES GENERALES, RECTORES, JEFES DE SECTOR, SUPERVISORES, JEFES DE ENSEÑANZA, INSPECTORES, PERSONAL DIRECTIVO, DOCENTE, ADMINISTRATIVO Y DE APOYO DE ESCUELAS PÚBLICAS Y PRIVADAS DE EDUCACIÓN BÁSICA, MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR EN EL ESTADO, MADRES, PADRES DE FAMILIA, TUTORES Y ESTUDIANTES. PRESENTES.

Con fundamento en lo establecido en los artículos 9, 11, 12, y 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo, en los artículos 114, y 115 de la Ley General de Educación y en los términos del artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se informa que:

En el marco de la Convocatoria Nacional **"Vamos todas y todos por la educación"** y la estrategia **"Las niñas, los niños y los jóvenes primero"**, las instituciones educativas públicas y privadas de todos los tipos, niveles y modalidades deben realizar acciones para fortalecer la identidad y sentido de pertenencia de las niñas, los niños y los jóvenes con su escuela.

Para ello, es importante **construir ambientes escolares seguros e incluyentes**, donde las y los alumnos se sientan cómodos, atendidos, felices y encuentren respeto y reconocimiento a sus formas de expresión, socialización, gustos, cultura e intereses, por lo tanto:

Las autoridades escolares promoverán ambientes libres de discriminación y se abstendrán de negar el acceso parcial o permanente a las escuelas por cualquier condición relacionada con el libre desarrollo de la personalidad de las y los estudiantes.

Se solicita actualizar las normas escolares para que promuevan la permanencia de los estudiantes en el aula y su sentido de pertenencia a la comunidad educativa.

Distribúyase la presente para los efectos procedentes, conforme al ámbito de sus atribuciones, respetando la autonomía de las instituciones con dicha característica. Infórmese a los medios de comunicación para su mayor difusión.

SEE

ATENTAMENTE



DRA. YARASÁVILA GONZÁLEZ
SECRETARIA DE EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
MICH O A C Á N
SECRETARÍA TÉCNICA

Al contestar este oficio, citense los datos contenidos en el cuadro del ángulo superior derecho.